



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 20 de junio del 2014

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Consejo Regional N° 012-2014, de fecha 20 de junio del 2014, el pedido del Consejero Regional Ing. Dam Wilfredo Chinga Zeta, Oficio Múltiple N° 059-2014/GOBIERNO REGIONAL-GGR-SGR-SG

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional y Ley 28607, establecen que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de bases de la Descentralización N° 27783, en su artículo 8° establece que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, el Ing. DAN CHINGA ZETA, en condición de Consejero Regional del Gobierno Regional Tumbes, pone de conocimiento el documento de visto recibido con fecha 17 de junio del presente año por el cual se cursa la invitación formal a la Ceremonia Protocolar del XXX Aniversario de la Urbanización "Andrés Araujo Moran y XV Aniversario de Creación Política del Centro Poblado "Andrés Araujo Moran", por lo que el Consejo en Pleno considera propicia la ocasión para expresar su saludo y felicitaciones al Centro Poblado "Andrés Araujo Moran", por motivo de dicha celebración.

Que, el Centro Poblado y la Urbanización "**Andrés Araujo Moran**" es uno de los ejemplos de urbanización popular para la Región Tumbes, que alcanzado un nivel urbanístico con aceptación del cual las autoridades que lo gobiernan nos sentimos satisfechos y orgullosos del progreso y avance que durante el paso de los años alcanzados en la senda de desarrollo, por lo que es honor de este Consejo emitir la moción de saludos y felicitaciones a dicho Centro Poblado.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, después de un democrático debate y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y el Reglamento del Consejo Regional de Tumbes;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR en la persona de su Alcalde de la Municipalidad Delegado del Centro Poblado Andrés Araujo Moran, al **Sr. Prof. MOGOLLON HIDALGO ROMULO ALEXANDER**, por motivos de cumplir XXX Aniversario de la Urbanización y XV Aniversario de Creación Política el Centro Poblado "Andrés Araujo Moran".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sr. Marco A. Sayán Gianella.
Consejero Delegado